

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TÉCNICO/A PARA ENFERMERO/A ENSAYOS CLÍNICOS POR EL
GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "092/2025", publicada el 19 de Noviembre de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a BERNETE, A. ***8908** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 12 de diciembre de 2025, el Gerente de la Fundación AUTORIZA la contratación como Enfermero/a ensayos clínicos a:

BERNETE, A. *8908****

Córdoba, a 12 de diciembre de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	12/12/2025 10:40:25	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32MFZS24A3R6DYMRCYX9LK8UX32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 12 de diciembre de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Enfermero/a ensayos clínicos" para IMIBIC (Ref. Interna: "092/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 19 de Noviembre de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Asunción Aranda Aguilar
- Miguel Puentes Aguado
- Mónica Carrasco Jiménez

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en Enfermería en Unidades de Hospitalización o similares; y en toma y manejo de kits de extracciones, procesado y envío de muestras. Formación acreditada y específica. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su currículum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Formación	Inglés	Total
BERNETE, A.	***8908**	2,5	1	1	4,5
PALOMA, S.	***3874**	1	2	1	4
MARTOS, I.	***8215**	1,5	1	1	3,5
ACEÑA, L.	***4940**	0,5	1	0	1,5

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
BERNETE, A.	***8908**	3
PALOMA, S.	***3874**	2
MARTOS, I.	***8215**	Renuncia

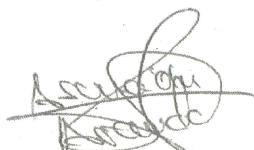
Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "092/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "092/2025"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
BERNETE, A.	***8908**	4,5	3	7,5
PALOMA, S.	***3874**	4	2	6
MARTOS, I.	***8215**	3,5	renuncia	3,5

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Enfermero/a ensayos clínicos", con referencia interna "092/2025" a:

BERNETE, A. *8908****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 12 de diciembre de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:



Dña. Asunción Aranda Aguilar

GC06 "Nuevas terapias en cáncer"



D. Miguel Puentes Aguado

GC06 "Nuevas terapias en cáncer"



Dña. Mónica Carrasco Jiménez

GC06 "Nuevas terapias en cáncer"

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de

Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	12/12/2025 10:40:25	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32MFZS24A3R6DYMRCYX9LK8UX32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	